



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE POLÍTICAS PARA LAS JUVENTUDES
Dirección General de Administración
Financiera y Despacho

“2025 - 60° Aniversario de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General
de las Naciones Unidas sobre la cuestión de las Islas Malvinas”

Río Grande, 21 de marzo del 2025.

INFORME DE PREADJUDICACIÓN

Por la presente se deja constancia respecto a la Contratación Directa por adjudicación simple N°77/25 RAF 101, del Expediente MJG N° E-20107-2025, por la que se tramita la adquisición de insumos necesarios para el normal desarrollo del Taller de Bellezas de Manos, brindado por la Secretaría de Políticas para las Juventudes M.J.G., y de acuerdo a la providencia adjunta a orden 16 y planilla de análisis precios, adjunta a orden 21 efectuada por la Dirección General de Administración Financiera y Despacho S.P.J.-M.J.G.

Intervención de la Oficina de Contrataciones, precios de referencia, adjunta a orden 18, con el correspondiente análisis informando que los precios cotizados resultan razonables y no perjudicial para el Estado provincial.

En virtud de lo expuesto, se emiten las siguientes consideraciones:

- **Avalar Técnicamente/Económicamente la oferta:**

✓ AGUILAR JOSÉ FRANCISCO, C.U.I.T. N°20-24861660-2, en los renglones N° 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22, único proveedor que presento oferta de acuerdo a los requerimientos adjuntos al formulario de cotización, teniendo en cuenta que se realizó la publicación por el portal de Compras Provincial, adjunto a orden 12, donde diversos proveedores podrían tomar conocimiento y presentar su oferta. Podemos decir que el precio cotizado resulta razonable y no perjudicial para el Estado Provincial, de acuerdo al artículo 34 ap 58) del Decreto Provincial N°674/11, dado que no supera el 20% del valor estimado de mercado.

En virtud del análisis realizado, y dando cumplimiento a los requisitos de la Contratación Directa Simple N° 77/2025 RAF 101, se recomienda preadjudicar la oferta presentada por la firma AGUILAR JOSÉ FRANCISCO, C.U.I.T. N°20-24861660-2, en los renglones N° 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22, por la suma total de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS SIETE MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$1.407.000,00), por ajustarse al precio de mercado, según los precios de referencias adjuntos al expediente, como así también no superando el 5% del monto máximo para la compra directa establecido en el Decreto Jurisdiccional vigente.

Téc. Barrientos Julia Verónica
Directora General de Administración
Financiera y Despacho